



Depto. de Licitaciones y Control de Obra.
Oficio No. D/2709/2019
Asunto: envío factura de pago.

Chihuahua, Chih., a 22 de agosto de 2019.
Hoja 1 de 1

ING. IGNACIO RAMÍREZ SALAZU.
ENCARGADO DEL DESPACHO DEL
C. DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN.
PRESENTE.

Anexo al presente envío a usted el siguiente documento de CONSTRUCTORA INTEGRAL VALLEKAS, S.A. DE C.V. en original y una copia:

Factura No. 2562, relativo al anticipo de la obra "CONSTRUCCIÓN DE COCINA-COMEDOR Y BARDA PERIMETRAL EN ESCUELA PRIMARIA "IGNACIO ALTAMIRANO" CON CLAVE: (08DPR2043-A);", según contrato 081/2019, por un importe de \$ 508,077.74 (QUINIENTOS OCHO MIL SETENTA Y SIETE PESOS 74/100 M.N.), según oficio de autorización No. 2019-PDM-PCAM-AT-028 y proyecto No. 2019AT000037.

Con cargo al techo financiero municipal. Se anexa contrato, dictamen y garantías. Lo anterior a fin de realizar el trámite correspondiente.

Sin más por el momento me despido de usted, con un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

C.C.P. ARQ. CARLOS AGUILAR GARCÍA, SUBDIRECTOR DE CONTRUCCIÓN.
C.C.P. ARCHIVO.
CHCG/MCMR/GMM



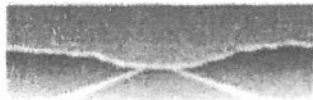
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

RECIBIDO
27 AGO. 2019
DEPARTAMENTO DE CONTROL
DE ESTIMACIONES

DIRECCIÓN GENERAL

23 AGO 2019
1123

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
Y EVALUACIÓN



VALLEKAS
CONSTRUCTORA INTEGRAL

Factura

SERIE:

FOLIO: 2562

FECHA: 19/8/2019 12:52:40

Documento Válido

**CONSTRUCTORA INTEGRAL VALLEKAS S.A.
DE C.V.**

CIV020508LE8 RIO DE JANEIRO No. 917 No. Int C LOS FRAILES,
CHIHUAHUA 31107
CHIHUAHUA CHIHUAHUA México

Cliente: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

R.F.C.: MCI651010V22

Domicilio: MINA No. 408

Teléfono:

Ciudad: CHIHUAHUA

Colonia: CENTRO
Estado: CHIHUAHUA

C.P.: 31000
País: México

Lugar de Expedición: 31107

Uso CFDI: P01 - Por definir

Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

Tipo de Comprobante: I - Ingreso
Moneda: MXN - Peso Mexicano

Cantidad	Unidad	Clave Unidad	Clave Producto	Concepto/Descripción	Valor unitario	Impuestos	Retenciones			Descuento	Importe
1.0	SERVICIO	E 48 - Unidad de servicio	72121406 - Servicio de construcción de edificios de escuelas	PAGO CORRESPONDIENTE AL ANTICIPO DEL 40% (CUARENTA POR CIENTO) A LOS TRABAJOS REFERENTES A LA OBRA DENOMINADA: CONSTRUCCION DE COCINA-COMEDOR Y BARDAS PERIMETRAL EN ESCUELA PRIMARIA "IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO" CON CLAVE: (08DPR2043-A) EN CHIHUAHUA, CHIH. SEGUN CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 081/2019	437,998.0500	002 - IVA -70,079.69	- 0.00	-0.00	-0.00	0.00	437,998.05

CFDI Relacionado	
Tipo Relación:	04 - Sustitución de los CFDI previos
CFDI Relacionado:	BB75C6A1-2213-48D2-A19C-9E8B63379F34

Importe con letra
QUINIENTOS OCHO MIL SETENTA Y SIETE PESOS 74/100 M.N.
Método de Pago: PPD - Pago en parcialidades o diferido
Forma de Pago: 99 - Por definir

SUBTOTAL	437,998.05
I.V.A.:	70,079.69
	0.00
	0.00
	0.00
TOTAL	508,077.74

FIRMA DE CONFORMIDAD



Este documento es una representación impresa de un CFDI
*Efectos fiscales al pago
PPD - Pago en parcialidades o diferido

Serie del Certificado del emisor:	00001000000402377560
Folio fiscal:	77A345EF-59B9-4C36-9039-562049B9E567
No de Serie del Certificado del SAT:	00001000000404486074
Fecha y hora de certificación:	Agosto 19 2019 - 13:52:43

Sello digital del CFDI

pV3Vh7nwG408Pb80H3RXUzntX1EbJKcS/qtZNsI8gFOLDZkqXWWcvtk8u+iQuLTtnfkrDGgyj29AiCK8j+16w
8OCokWCBEbZNBt5OewcpNzMb/27PQhtPM9MdITZ8dg9A66QZUd03C+7DcPWsvQGv0XohlteSoVzCQ2p8tAUA7k
qkZP1/0f1W3yiEtt5ypVEpTZvRYI4oMwczzhum8lMftK5Z2/pZWlMntEk/u6JcRimJcvIXHPm1XEmf6lJbUr/H
csLBczuyiOEvyZASU6aNIetwpj2cl8pPjg2GnRh1x5LTIdet717hpX4HfO+wzrT5LJo+k8TpVfnhj82kG7Tg==

Sello del SAT

iGUz5RZKY6HIud/oazfkXWzJ7Lxaj3waTjX2n10108/UjFJb35TZUoESyGMHfK/S+NSG6NMthn+fEBb
sYs4WMjSW1jmERHUEO5A5wOGeb3w3owJEqfmHcJShm8s jt3bDTdq0CaGJUurZHeok/6ipzBSYGfysgc
2n1ztOHuHIFeon4fAVmKMCusggWq6w8qnzS6L5HEiB7PXIptajhtXRpnIpFMkHNJ8or7yi5CbCnzBKe7
zaT3+toLD1xn0TIoxccc3HDZwmvegtGPU01Y7Be1FmznHMA/hkmUSKS544zmDxHH1dqzpoxcuO/o/vdx
EF9vthAVjCXIMtVa/Y3DqA==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|77A345EF-59B9-4C36-9039-562049B9E567|2019-08-19T13:52:43|MAS0810247C0|pV3V
hH7nwG408Pb80H3RXUzntX1EbJKcS/qtZNsI8gFOLDZkqXWWcvtk8u+iQuLTtnfkrDGgyj29AiCK8j+1
6w8OCokWCBEbZNBt5OewcpNzMb/27PQhtPM9MdITZ8dg9A66QZUd03C+7DcPWsvQGv0XohlteSoVzCQ2
p8tAUA7kqkZP1/0f1W3yiEtt5ypVEpTZvRYI4oMwczzhum8lMftK5Z2/pZWlMntEk/u6JcRimJcvIXHP
m1XEmf6lJbUr/HcsLBczuyiOEvyZASU6aNIetwpj2cl8pPjg2GnRh1x5LTIdet717hpX4HfO+wzrT5LJ
o+k8TpVfnhj82kG7Tg==|00001000000404486074||

* Datos obligatorios

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
CIV020508LE8	CONSTRUCTORA INTEGRAL VALLEKAS S.A. DE C.V.	MCI651010V22	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
77A345EF-59B9-4C36-9039-562049B9E567	2019-08-19T12:52:40	2019-08-19T13:52:43	MAS0810247C0
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$508,077.74	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación



Imprimir



Liberty
Fianzas



Liberty Fianzas, S.A. de C.V.

Paseo de la Reforma No. 350 piso 7A, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México C.P. 06600 Tel: 51 28 07 00 R.E.C. PF19712228W1

AUTORIZADA POR LA S.H.C.P.

POLIZA DE FIANZA

Lugar: CHIHUAHUA CHIHUAHUA A 22 DE JULIO DE 2019

Fianza No. 2082821-0000

Fiado: CONSTRUCTORA INTEGRAL VALLEKAS, S.A. DE C.V. *****

Ramo / Tipo: ADMINISTRATIVA/OBRA CUMPLIMIENTO

Monto: \$127,019.43

Liberty Fianzas, S.A. de C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los Artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye como fiadora hasta la cantidad de:

Ciento Veintisiete Mil Diecinueve Pesos 43/100 M.N.

FECHA DE INICIO DE VIGENCIA: 22 DE JULIO DE 2019

DOMICILIO DEL FIADO: RIO DE JANEIRO 917-C, COL. LOS FRAILES, C.P. 31107, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, MÉXICO

BENEFICIARIO: TESORERIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

DOMICILIO DEL BENEFICIARIO: AVE. INDEPENDENCIA NO. 209, CHIHUAHUA, CHIH.

POR LA SUMA DE: \$ 127,019.43 (CIENTO VEINTISIETE MIL DIECINUEVE PESOS 43/100 M.N.). CORRESPONDIENTE AL 10% DEL MONTO TOTAL CONTRATADO CON I.V.A.

ANTE: TESORERIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

PARA GARANTIZAR POR: CONSTRUCTORA INTEGRAL VALLEKAS, S.A. DE C.V., EL EXACTO Y TOTAL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NO. 081/2019 DE FECHA 22 DE JULIO DE 2019, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, REPRESENTADO POR LOS CC. LIC. MARIA EUGENIA CAMPOS GALVAN, LIC. CESAR GUSTAVO JAUREGUI MORENO, C.P. AIDA AMANDA CORDOVA CHAVEZ, ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL, LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA Y C.P. CARLOS DAVID OROZCO CHACON, EN SUS CARACTERES DE PRESIDENTA MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, TESORERA MUNICIPAL, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, DIRECTOR DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACION Y REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION DE HACIENDA, PLANEACION E INVERSION PARA EL DESARROLLO SOCIOECONOMICO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, Y POR LA OTRA NUESTRO FIADO CONSTRUCTORA INTEGRAL VALLEKAS, S.A. DE C.V., RELATIVO A TRABAJOS REFERENTES A CONSTRUCCION DE COCINA-COMEDOR Y BARRA PERIMETRAL EN ESCUELA PRIMARIA IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO CON CLAVE: (08DPR2043-A), CON UN IMPORTE TOTAL CONTRATADO DE \$ 1,270,194.35 (UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS 35/100 M.N.), CANTIDAD QUE INCLUYE EL IVA.

ESTA INSTITUCION DECLARA EXPRESAMENTE:

A) QUE LA FIANZA SE OTORGA EN LOS TERMINOS DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO Y ESTARA EN VIGOR HASTA QUE LA OBRA HAYA SIDO RECIBIDA EN SU TOTALIDAD POR EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, ASI COMO DURANTE LA SUBSTANCIACION DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES, MEDIOS DE DEFENSA O DE LOS JUICIOS QUE SE INTERPONGAN POR LAS PARTES CONTRATANTES Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCION DEFINITIVA QUE QUEDE FIRME. B) QUE EN EL CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACION DE LA OBRA OBJETO DEL CONTRATO A QUE SE REFIERE LA FIANZA O EXISTE ESPERA, LA VIGENCIA DE LA FIANZA QUEDARA AUTOAMIGAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA, MANIFESTANDO EN ESTE ACTO PARA ELLO, SU EXPRESA CONFORMIDAD, HACIENDO RENUNCIA EXPRESA AL BENEFICIO ESTABLECIDO A SU FAVOR, POR EL ARTICULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS C) QUE LA FIANZA GARANTIZA LA EJECUCION TOTAL DE LA OBRA OBJETO DEL CONTRATO, AUN CUANDO UNA PARTE DE ELLA SE SUBCONTRATE CON AUTORIZACION DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA; D) QUE ESTA FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LA OBLIGACION DEL CONTRATO, Y EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL FIADO, SE PAGARA EL MONTO TOTAL GARANTIZADO EN ESTA POLIZA; E) QUE PARA SER CANCELADA LA FIANZA, SERA REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA TESORERIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA. F) QUE LA INSTITUCION AFIANZADORA ACEPTA SOMETERSE EXPRESAMENTE A LO PRECEPTUADO EN LOS ARTICULOS 178, 282, 283, 289 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS; G) QUE EN CASO DE NO CUBRIR EL MONTO DE ESTA FIANZA EN EL PLAZO QUE SE ESTABLECE EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PAGARA GASTOS FINANCIEROS CONFORME A UNA TASA QUE SERA IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO, EN LOS CASOS DE PRORROGA PARA EL PAGO DE CREDITOS FISCALES

LÍNEA DE VALIDACIÓN
14XCcMdMX

EDUARDO RODRIGUEZ RAMIREZ

Director Comercial Div. Nte





**Liberty
Fianzas**



Liberty Fianzas, S.A. de C.V.

Paseo de la Reforma No. 350 piso 7A, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600 Tel.: 51-28-07-00 R.F.C. PFI9712228W1

AUTORIZADA POR LA S.H.C.P.

POLIZA DE FIANZA

Lugar: CHIHUAHUA CHIHUAHUA A 22 DE JULIO DE 2019

Fianza No. 2082821-0000

Fiado: CONSTRUCTORA INTEGRAL VALLEKAS, S.A. DE C.V. *****

Ramo / Tipo: ADMINISTRATIVA/OBRA CUMPLIMIENTO

Monto: \$127,019.43

Liberty Fianzas, S.A. de C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los Artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye como fiadora hasta la cantidad de:

Ciento Veintisiete Mil Diecinueve Pesos 43/100 M.N.

CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 76 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y EN RELACION CON LOS ARTICULOS 2104, 2108, 2109 Y 2110 DEL CODIGO CIVIL FEDERAL. H) QUE PARA LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE ESTA POLIZA REPRESENTA, LAS PARTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCION Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES ESTATALES DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZON DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO; I) QUE LA AFIANZADORA ES CONFORME EN QUE LOS REQUERIMIENTOS DE PAGO LE SEAN FORMULADOS POR CONDUCTO DE SUS AGENTES AUTORIZADOS EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., J) QUE AFIANZADORA LIBERTY FIANZAS, S.A. DE C.V. SE ENCUENTRA LEGALEMENTE CONSTITUIDA, ACREDITADA Y DOMICILIADA EN LA CALLE NICOLAS BRAVO NO. 909-1, COLONIA CENTRO, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH. K) TODA ESTIPULACION QUE APAREZCA IMPRESA POR FORMATO POR PARTE DE AFIANZADORA LIBERTY FIANZAS, S.A. DE C.V., QUE CONTRAVENGA LAS ESTIPULACIONES AQUÍ ASENTADAS, LAS CUALES COMPRENDEN EL PROEMIO Y LOS INCISOS DEL A) AL K), SE CONSIDERAN NO PUESTAS.***FIN DE TEXTO***



**Liberty
Fianzas**

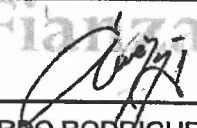


**Liberty
Fianzas**



**Liberty
Fianzas**

LÍNEA DE VALIDACIÓN
14XCcMdMX


EDUARDO RODRIGUEZ RAMIREZ
Director Comercial Div. Nte





POLIZA DE FIANZA

Lugar: CHIHUAHUA CHIHUAHUA A 22 DE JULIO DE 2019

Fianza No. 2082820-0000

Fiado: CONSTRUCTORA INTEGRAL VALLEKAS, S.A. DE C.V. *****

Ramo / Tipo: ADMINISTRATIVA/OBRA ANTICIPO

Monto: \$508,077.74

Liberty Fianzas, S.A. de C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los Artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye como fiadora hasta la cantidad de:

Quinientos Ocho Mil Setenta y Siete Pesos 74/100 M.N.

FECHA DE INICIO DE VIGENCIA: 22 DE JULIO DE 2019

DOMICILIO DEL FIADO: RIO DE JANEIRO 917-C, COL. LOS FRAILES, C.P. 31107, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, MÉXICO

BENEFICIARIO: TESORERIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

DOMICILIO DEL BENEFICIARIO: AVE. INDEPENDENCIA NO. 209, CHIHUAHUA, CHIH.

POR LA SUMA DE \$ 508,077.74 (QUINIENTOS OCHO MIL SETENTA Y SIETE PESOS 74/100 M.N.). CORRESPONDIENTE AL PORCENTAJE DEL ANTICIPO SOBRE EL MONTO TOTAL CONTRATADO QUE INCLUYE EL I.V.A.

ANTE: TESORERIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

PARA GARANTIZAR POR: CONSTRUCTORA INTEGRAL VALLEKAS, S.A. DE C.V., LA CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO DEL 40% QUE SE OTORGA PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS Y LA COMPRA DE MATERIALES DE INSTALACION PERMANENTE, ASI COMO TAMBIEN, EL INTERES QUE SE GENERE POR INCUMPLIMIENTO EN LA AMORTIZACION DEL ANTICIPO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 70 Y 76 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NO. 081/2019 DE FECHA 22 DE JULIO DE 2019, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, REPRESENTADO POR LOS CC. LIC. MARIA EUGENIA CAMPOS GALVAN, LIC. CESAR GUSTAVO JAUREGUI MORENO, C.P. AIDA AMANDA CORDOVA CHAVEZ, ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL, LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA Y C.P. CARLOS DAVID OROZCO CHACON, EN SUS CARACTERES DE PRESIDENTA MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, TESORERA MUNICIPAL, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, DIRECTOR DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACION Y REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION DE HACIENDA, PLANEACION E INVERSION PARA EL DESARROLLO SOCIOECONOMICO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, Y POR LA OTRA NUESTRO FIADO CONSTRUCTORA INTEGRAL VALLEKAS, S.A. DE C.V., RELATIVO A TRABAJOS REFERENTES A CONSTRUCCION DE COCINA-COMEDOR Y BARRA PERIMETRAL EN ESCUELA PRIMARIA IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO CON CLAVE: (08DPR2043-A), CON UN IMPORTE TOTAL CONTRATADO DE \$ 1,270,194.35 (UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS 35/100 M.N.), CANTIDAD QUE INCLUYE EL IVA.

ESTA INSTITUCION DECLARA EXPRESAMENTE: A) QUE LA FIANZA GARANTIZA EL ANTICIPO DEL 40% OTORGADO POR EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS Y LA COMPRA DE MATERIALES DE INSTALACION PERMANENTE EN LA OBRA, OBJETO DEL CONTRATO Y EL INTERES QUE SE GENERE POR INCUMPLIMIENTO EN SU AMORTIZACION, MISMA QUE SE OTORGA BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES, B) LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON EL MENCIONADO CONTRATO, PARA GARANTIZAR LA CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO Y EL COSTO FINANCIERO QUE SE PUEDA GENERAR POR EL INCUMPLIMIENTO EN SU AMORTIZACION Y SE CANCELARA CUANDO EL CONTRATISTA HAYA AMORTIZADO EL IMPORTE TOTAL DEL MISMO, PREVIA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA TESORERIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, C) QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE QUE EN CASO QUE SE PRORROGUE EL PLAZO DE TERMINACION DE LOS TRABAJOS YA SEA POR DIFERIMIENTO O CUALQUIER TIPO DE CONVENIO, LA FIANZA QUEDARA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA, MANIFESTANDO EN ESTE ACTO PARA ELLO, SU EXPRESA CONFORMIDAD, HACIENDO RENUNCIA EXPRESA AL BENEFICIO ESTABLECIDO A SU FAVOR, POR EL ARTICULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS E) QUE PARA LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE ESTA POLIZA REPRESENTA, LAS PARTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCION Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES ESTATALES DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZON DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, F) QUE LA AFIANZADORA ES CONFORME EN QUE LOS REQUERIMIENTOS DE PAGO LE SEAN FORMULADOS POR CONDUCTO DE SUS AGENTES AUTORIZADOS EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., G) QUE AFIANZADORA LIBERTY FIANZAS, S.A. DE C.V.

LÍNEA DE VALIDACIÓN
14XCcMd9W

EDUARDO RODRIGUEZ RAMIREZ

Director Comercial Div. Nte





**Liberty
Fianzas**

Liberty Fianzas, S.A. de C.V.

Paseo de la Reforma No. 350 piso 7A, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México C.P. 06600 Tel.: 51 28 07 00 R.E.C. PF19712228W1
AUTORIZADA POR LA S.H.C.P.



POLIZA DE FIANZA

Lugar: CHIHUAHUA CHIHUAHUA A 22 DE JULIO DE 2019

Fianza No. 2082820-0000

Fiado: CONSTRUCTORA INTEGRAL VALLEKAS, S.A. DE C.V. *****

Ramo / Tipo: ADMINISTRATIVA/OBRA ANTICIPO

Monto: \$508,077.74

Liberty Fianzas, S.A. de C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los Artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye como fiadora hasta la cantidad de:

Quinientos Ocho Mil Setenta y Siete Pesos 74/100 M.N.

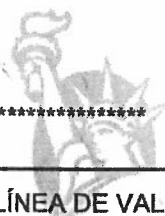
SE ENCUENTRA LEGALEMENTE CONSTITUIDA, ACRÉDITADA Y DOMICILIADA EN LA CALLE NICOLAS BRAVO NO. 909-1, COLONIA CENTRO, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH. H) EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA NO REINTEGRE EL SALDO NO AMORTIZADO DEL ANTICIPO SE HARA EFECTIVA LA FIANZA; I) TODA ESTIPULACION QUE APAREZCA IMPRESA POR FORMATO POR PARTE DE AFIANZADORA LIBERTY FIANZAS, S.A. DE C.V. QUE CONTRAVENGA LAS ESTIPULACIONES AQUÍ ASENTADAS, LAS CUALES COMPRENDEN EL PROEMIO Y LOS INCISOS DE A) AL I), SE CONSIDERAN NO PUESTAS. ***FIN DE TEXTO***



**Liberty
Fianzas**

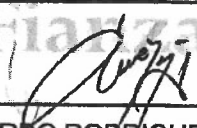


**Liberty
Fianzas**



**Liberty
Fianzas**

LÍNEA DE VALIDACIÓN
14XCcMd9W


EDUARDO RODRIGUEZ RAMIREZ
Director Comercial Div. Nte

